

Se otorgará al empleado doméstico(a) de funcionario diplomático, consular o auxiliar de la República acreditado en el exterior o funcionario representante de Venezuela acreditado ante Organismo Internacional, cuando regrese definitivamente al país.

Requisitos para la solicitud de Visa de Empleado Doméstico (TR-ED)

El funcionario diplomático, consular o auxiliar exhibirá la Resolución de su traslado definitivo al país. Asimismo, hará una declaración en la cual se comprometa a sufragar los gastos de repatriación al país de origen, o de residencia si se presentare el caso.

Requisitos Adicionales

- Dos (02) fotografías a color, tamaño 3 x 4.
- Llenar la planilla de solicitud de Visa.
- Pasaporte Individual, válido por un lapso mínimo de un año, dos (02) fotocopias del mismo (sólo donde aparecen los datos personales, vigencia y tipo de visa otorgada por las autoridades chilenas (si es residente extranjero en Chile)).
- Dos (02) Fotocopia de la cédula de identidad chilena RUN, por ambos lados, debidamente legalizados.
- Carta de Trabajo del Patrón en original, indicando el Cargo, el sueldo y la antigüedad del solicitante, haciéndose responsable en que incurra durante su estadía en Venezuela, así como también el motivo del viaje, la dirección de la residencia o persona a ser contactada en Venezuela. Esta carta debe estar debidamente notariada, y legalizada ante los Ministerios de Justicia y Exteriores. Original y una (01) copia.

El visado Transeúnte Empleado Doméstico(a) se otorgará por un (1) año, múltiples entradas, y permitirá una permanencia por igual período. Podrá ser prorrogado por el mismo lapso por el Ministerio del Interior y Justicia a solicitud del funcionario empleador responsable.

NOTA IMPORTANTE: El costo de la actuación es de sesenta dólares estadounidenses (US\$ 60,00) a cancelar en el Banco Santander, Cuenta Corriente N°05100037795, a nombre de la Embajada de Venezuela **(UNA VEZ APROBADA LA VISA PREVIO PASO POR LA SECCION CONSULAR, COMUNA DE PROVIDENCIA, AV. PEDRO DE VALDIVIA CON CALLE BUSTOS 2021, SANTIAGO DE CHILE DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 12:30 HORAS).**